



Asociación Nacional de Manejo de Plagas Urbanas, Inc.

(ANMPU) Fundada 1996

Apartado Postal 4744

Santo Domingo, R. D.
21 de marzo del 2014

Señores:
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Ciudad

Atención: Dr. Luis Ramón Cordero
Lic. Leonardo García

Estimados señores

Por la presente, esta Asociación Nacional de Manejo de Plagas Urbanas (**ANMPU**) se siente muy agradecida de poder ofrecerles nuestro apoyo profesional en el proceso de Licitación en cuanto la orientación y selección de las empresas que califiquen para realizar servicio de Control de Plagas Urbanas en las diferentes oficinas de esa Institución en todo el país.

Importante destacar que esta Asociación viene funcionando por más de 17 años y la misma aglutina a las principales compañías de servicio de Manejo Integrado de Plagas de la Republica Dominicana.

En espera de que nuestro aporte llene sus expectativas.

Atentamente


Rafael Lozano
Presidente



Hoy en día los plaguicidas están reglamentados por Agencias y Organismos Gubernamentales a nivel mundial y la utilización de muchos de estos productos han venido en desuso por diferentes situaciones en el Manejo de Plagas Urbanas.

Los productos que pertenecen al grupo de Banda Roja son categoría I a y I b, **Sumamente Peligroso y Muy Peligroso** respectivamente (**Clordano, lindano, Aldrin, Dialdrin entre otros**) ya no son permitidos para ser aplicados en la Industria de Manejo de Plagas Urbanas por la consideración anterior. Los **Fumigantes** su uso como plaguicida en el Manejo de Plagas Urbanas es para el control de Polilla, Carcoma, Gorgojos y Alevillas en Granos, almacenes, bibliotecas, museos, etc., su código es **Banda Roja** y se usan para casos y condiciones muy especiales. Para realizar estos tratamiento se requiere de mucha capacidad profesional, conocimiento, técnica y experiencia para su aplicación (**Bromuro de metilo, Fosforo aluminio**).

Los productos que pertenecen al grupo de **Banda Amarilla se consideran de categoría II**, Producto Moderadamente Peligroso.

Los productos que pertenecen al grupo de **Banda Azul se consideran de categoría III**, Producto poco Peligroso.

Los productos que pertenecen al grupo de **Banda Verde se consideran de categoría IV**, Producto que normalmente no Ofrece Peligro.

Insecticidas Botánicos (Piretrina)

Se conocen como insecticidas naturales ya que se derivan de las plantas. El Piretro o piretrina es el insecticida botánico más utilizado en el Manejo de Plagas Urbanas. Es extraído de una planta (**Crisantemo**), son de muy baja toxicidad para el hombre y mamíferos, es considerado como **Banda Verde**.

Los Piretroides

Son productos sintéticos similares a las piretrinas, son de baja toxicidad y ofrecen poco daño al Medio Ambiente y a la Salud Humana.

Raticidas

Los raticidas son productos que controlan a las Ratas y Ratones.

Los **Anti Coagulantes** provocan la muerte ya que interrumpe el proceso de coagulación de la sangre, lo que ocasiona un sangrado interno y la muerte puede ocurrir de **dos (2) a cinco (5) días** después de ingerir el producto.

Los Raticidas, de uso en el mercado a nivel mundial representan un peligro muy mínimo para el hombre y las mascotas, es decir las consecuencias no son graves a causa de ingerirlo accidentalmente.

Los raticida se clasifican como:

Anticoagulantes de primera generación: Son de dosis múltiple (**Warfarina, Clorofacinona, Difacinona**) lo que significa que las Ratas y Ratones comen varias veces.

Anti Coagulantes de segunda generación: como Brodifacouma, Bromadiolona y Difethialona trabajan igual que los de primera generación, pero las ratas y los ratones solo es necesario que coman una sola dosis, produciéndose la muerte algunos días después. Se clasifican **categoría IV de Banda Verde** (**Klerat, Contrac blox, Ramortal, Rodilon** entre otros) son de muy baja toxicidad para el hombre y las mascotas tanto la primera como la segunda generación.

No Anti Coagulantes: Estos actúan como dosis única (**Brometalina, Colecalciferol, Fluoracetato de sodio, Estricnina, Fosfuro de zinc**) algunos atacan la producción de energía de las células del cuerpo, otros liberan el calcio de los huesos y lo lleva al corriente sanguíneo causando hipercalcemia y paro cardiaco a las ratas y ratones.

Comentarios:

- ✓ La descalificación de empresa participante según el segundo párrafo de su comunicación por proponer el uso de productos de **categoría III de Banda Amarilla**; queremos comunicarles que si éstos productos están debidamente aprobado para uso Urbano por los Ministerios Nacionales y las Agencias Internacionales pueden ser Aplicado según lo establecido en la etiqueta y su manipulación debe ser por personal calificado y entrenado para tales fines.
- ✓ En cuanto a los Raticida que fueron considerados por algunos participantes como **Banda Roja**, queremos decirles que en la unidad de Registro del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura no existe registro de cebos raticida **Banda Roja**, existiendo la calificación **Banda Verde y Azul (Klerat blox, Contrac blox, Ramortal bloque, Rodilon bloque)** entre otros.

En cuanto a su solicitud de colaboración queremos significarles nuestra disponibilidad y agradecemos habernos tomado en cuenta para apoyarlos en su proceso de Licitación, por lo tanto hacemos las siguientes recomendaciones:

- ✓ Reevaluación de los expedientes según los conceptos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, considerando cada documento requerido.

- ✓ **Nuestra Asociación Nacional de Manejo de Plagas Urbanas (ANMPU) favorece la utilización de productos de Baja Toxicidad, es decir de Banda Azul y Banda Verde para el Manejo de Insectos Rastreros y Voladores (Cucarachas, Hormigas, Moscas, Mosquitos, Ratas y Ratones entre otros).**
- ✓ Sugerimos que en la propuesta económica se separen los servicios de control de Insectos, Ratas y Ratones de Comején y tratamiento contra Hongos, Bacterias etc. Con valores por separados por considerar que esto garantiza pagar por servicio realizado por la ocurrencia de una plaga específica.
- ✓ Con la idea de facilitar la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, esta Asociación puede compartir criterios y/o facilitar documento de base que sirva para realizar la reevaluación de los enfoques técnicos presentados por cada compañía.

Recuerden:

No existen Plaguicidas seguros, si no forma segura de Manipulación y Aplicación, pero esto se logra contratando empresas profesionales, calificada y entrenadas en el **Manejo Integrado de Plagas Urbanas**, para garantizar la Salud del Medio Ambiente y la Salud Humana.